

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

- 3887** *Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 29 de enero de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2024.*

Advertido error en la Resolución de 29 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, del 6 de febrero de 2025, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación.

En la página 16592, donde dice:

«Quinto.

Convocar a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tanto el sistema general de acceso libre y como de promoción interna, el lunes 10 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede del Centro Español de Metrología, O.A. (CEM), c/ Alfar, n.º 2. 28760 Tres Cantos (Madrid).»

Debe decir:

«Quinto.

Convocar a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tanto del sistema general de acceso libre y como de promoción interna, el jueves 10 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la sede del Centro Español de Metrología, O.A. (CEM), c/ Alfar, n.º 2. 28760 Tres Cantos (Madrid).»

En la página 16593, donde dice:

«Lista provisional de personas excluidas

Acceso libre

Cupo general

	NIF	Apellidos y nombre	2.º ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior		Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio Inglés	
3	3350	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	CERTIFICADO C1.			B»

Debe decir:

«Lista provisional de personas excluidas

Acceso libre

Cupo general

	NIF	Apellidos y nombre	2.º ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior		Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio Inglés	
3	3350	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	CERTIFICADO C1.			B, E
8	3099	RUBIO MORENO, GONZALO.	EXAMEN INGLES.			E»

Esta corrección reabre el plazo de subsanación previsto en el apartado cuarto de la citada Resolución de 29 de enero de 2025, exclusivamente respecto de las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas rectificadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de febrero de 2025.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.